

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 ÁREA
EDUCACIÓN

CURACAVÍ, 15/ 03/ 2023

DECRETO EXENTO N°: 00397/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.410; Decreto Exento N° 1.891 de 2022, que aprueba el Presupuesto 2023 de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.410 en su artículo 4º establece que, a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, en su Letra f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Que, con fecha 07 de noviembre de 2022, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda se apruebe el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM y Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, bajo certificación N° 208 de fecha 08 de noviembre de 2022, del Secretario Municipal (S);

Que, mediante Decreto Exento N° 1.891, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto 2023 de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM;

Que, mediante Decreto Exento N° 274, de fecha 18 de febrero de 2023, modifica Decreto Exento N° 1.891 en su parte resolutive respecto al guarismo para el presupuesto DAEM 2023.

Que, mediante Memorandum N° 23, de fecha 07 de febrero de 2023, remitido a la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación N° 01 al Presupuesto del Área Educacional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal y Educación;

Que, mediante el Certificado N° 32 de fecha 09 de febrero de 2023, la Secretaria Municipal da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 01 del Área Educacional, presentada;

Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRUÉBASE, Modificación Presupuestaria N° 01 del Área de Educación, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumento y disminución de los ítems presupuestarios son los siguientes:

INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
115-05-03-003-002-999	Otros	\$ 105.314.500	
115-15-00-000	Saldo inicial de Caja	\$ 1.435.503.705	
TOTAL INGRESOS		\$ 1.540.818.205	\$ -

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-21-02-000	Personal contrata	\$ 50.000.000	
215-21-03-000	Otras remuneraciones	\$ 114.000.000	
215-22-01-000	Alimentacion	\$ 15.000.000	
215-22-02-000	Textiles, Vestuario y Calzados	\$ 90.855.354	
215-22-03-000	Combustibles	\$ 10.000.000	
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	\$ 303.125.672	
215-22-05-000	Servicios básicos	\$ 43.320.071	
215-22-06-000	Mantenimiento y reparaciones	\$ 253.106.898	
215-22-07-000	Publicidad y difusión	\$ 1.635.500	
215-22-08-000	Servicios generales	\$ 10.000.000	
215-22-09-000	Arriendos	\$ 74.300.000	
215-22-11-000	Servicios técnicos y profesionales	\$ 194.784.005	
215-23-01-000	Prestaciones previsionales	\$ 105.314.500	
215-24-01-005	Otras persona jurídicas privadas	\$ 23.000.000	
215-26-01-000	Otros gastos corrientes	\$ 18.205.270	
215-29-04-000	Mobiliarios y Otros	\$ 91.600.000	
215-29-05-000	Maquinas y Equipos	\$ 39.758.935	
215-29-06-000	Equipos Computacionales y Perifericos	\$ 67.100.000	
215-29-07-000	Programas Informaticos	\$ 5.712.000	
215-31-02-002-001	"Consultoría proyecto construcción Jardín infantil Cerrillos".	\$ 45.000.000	
215-24-01-999	Otras transferencias al sector privado		\$ 15.000.000
TOTAL GASTOS		\$ 1.555.818.205	\$ 15.000.000

TOTAL AUMENTOS INGRESOS.....	\$ 1.540.818.205
TOTAL AUMENTOS GASTOS.....	\$ 1.555.818.205
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS.....	\$ 15.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



JUAN PABLO BARROS BASSO
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado N°208 H. Concejo Municipal Aprueba PADEM 2023	Digital	Ver		
Decreto Exento N°1891 Aprueba Presupuesto 2023 Ingresos y Egresos I. Municipalidad Curacaví y DAEM	Digital	Ver		
Decreto Exento N°274 Modifica guarismo Presupuesto DAEM	Digital	Ver		
Memorandum N°23 Propone Modificación N°01 Área Educación	Digital	Ver		
Certificado N°32 H. Concejo Municipal Aprueba Modificación N°01 Área Educación	Digital	Ver		

JPBB/ARL/AVV/MEMB/mmd

Distribución:

DAEM
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM
CONTABILIDAD DAEM
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PLANIFICACION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTROL
VICTOR RIVERA LOPEZ director daem
FRANCISCO PINTO SAGREDO encargado administración y finanzas daem
GABRIELA ALVARADO MONTENEGRO encargada contabilidad daem
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES oficina de partes secretaría municipal
MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BOLZONI directora dirección secretaría comunal de planificación
NATALY ULLOA DÍAZ jefe departamento de licitaciones y planificación
CYNTHIA MELLA SANTANDER secretaria dirección secretaría comunal de planificación
ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas
JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control
MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto dirección secretaría comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20755141&hash=fc44c>